



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: hcdtrevelin@ciudad.com.ar

ORDENANZA N° 650/07

VISTO:

La solicitud presentada ante este Cuerpo por la Sra. Estela Alicia Jones, Y

CONSIDERANDO:

QUE, en la misma solicita se analice en el seno de este Cuerpo la posibilidad de imponer el nombre de su padre, SR. David Andes Jones al camino vecinal que conduce al conocido Paso Ancho.

QUE, atendiendo lo solicitado, se envió a los medios un llamado a oposición, poniendo en conocimiento de toda la comunidad del ejido Municipal la posibilidad de imponer el nombre del Sr. Jones al mencionado callejón.-

QUE, vecinos de Aldea Escolar han presentado una nota haciendo conocer su opinión al respecto.

QUE, los fundamentos para imponer el nombre del Sr. Son compartidos por este Cuerpo legislativo por cuanto participó activamente en la vida de nuestra ciudad, desempeñando funciones públicas como Juez de Paz, Intendente y Concejal por el Partido de Acción Chubutense.

QUE, el Sr. David Andes Jones también desempeñó funciones en la vida de las Instituciones más importantes de la comunidad, como el club Fontana, la Cooperativa 16 de Octubre, la Cooperativa Tampera Futaleufú, ALAPA, etc.-

QUE, donó las tierras para abrir el callejón que hoy conduce al lugar conocido como PASO Ancho, en el cual se emplaza una obra de gran importancia para el desarrollo de la zona como es un puente sobre el Río Corintos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

ORDENANZA

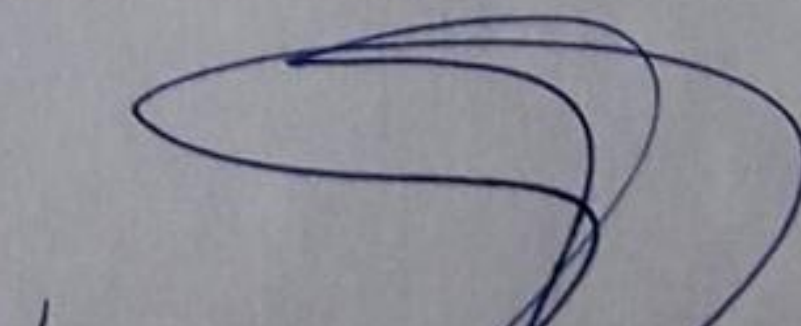
ARTÍCULO 1º: IMPÓNGASE el nombre de DAVID ANDES JONES al callejón vecinal que conduce al conocido como PASO ANCHO sobre el Río Corintos, desde la división legua 12 y 13 hasta el PUENTE que se construye en ese lugar.-

ARTÍCULO 2º: COLÓQUESE en el lugar la cartelería indicativa e informativa que corresponda, mencionando el Número de Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: PASE al DEM para su implementación.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, y cumplido, ARCHÍVESE.-

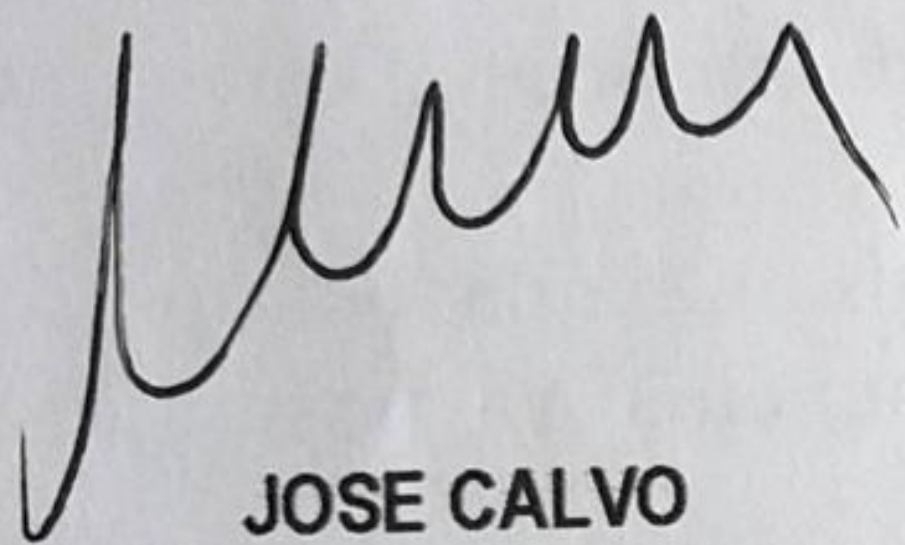

M. Araceli Painena
Secretaria Legislativa
H C D


Susana Thomas
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

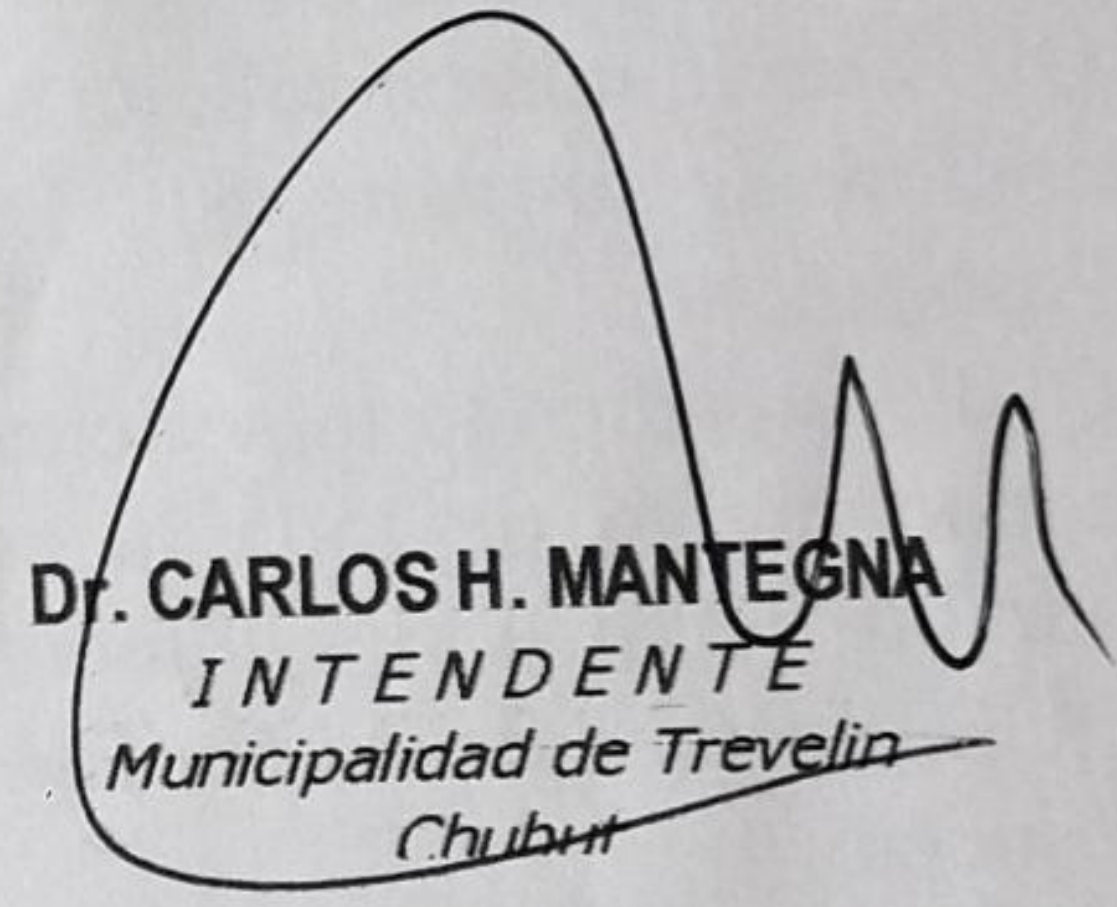
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TREVELIN, EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, REGISTRADA BAJO ACTA SETECIENTOS SESENTA Y SIETE.

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 12 de Febrero de 2007.-----